



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00162 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio No.223 de 2022, remitida por la EPS Suramericana, mediante la cual allega el certificado de afiliación del ejecutado.

Ahora, se advierte que no hay lugar a decretar la medida cautelar solicitada, considerando que no registra empleador.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ce3bc83e01c0439604162b7ef9818afd9d4e1ee5a43efaab3c274859fe86f57**

Documento generado en 05/09/2022 11:37:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>